EXPTE. D- 3487 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el proyecto de " Emergencia financiera de los hogares. Condonación de deudas onerosas y programa desendeudamiento de las familias trabajadoras" presentados en el Congreso de la Nación por el Frente de Izquierda Unidad.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D Prov. de Bs As.

FUNDAMENTOS

Esta declaración tiene como fin apoyar el proyecto de ley presentado por el Frente de Izquierda Unidad que pretende paliar la grave situación que atraviesan las familias trabajadores, producto del sobreendeudamiento para gastos de consumo. Lo cual, sin dudas, es una de las caras más visibles del brutal ajuste llevado adelante por el gobierno de Javier Milei, que profundiza las ya deterioradas condiciones de vida del pueblo trabajador.

En este contexto es que el proyecto presentado en nación declara la emergencia crediticia de los hogares en todo el territorio de la Nación, por el plazo de 2 (dos) años, prorrogables por dos años más. En el marco de esta emergencia crediticia, suspende las posibles ejecuciones de sueldos y la inclusión de los sujetos alcanzados en carácter de situación de mora crediticia mayor a 90 días en el registro de deudores del BCRA (CENDEU) y en el Veraz (Equifax).

Asimismo, plantea un régimen de repago y condonación de deudas totales y parciales, en función de una segmentación que beneficia principalmente a las familias de menores ingresos y para quienes la carga de deuda es mayor. Así, para ingresos familiares por debajo de la Canasta Básica de Pobreza, o en casos en que los gastos en alimentos, servicios, alquiler y expensas superen el 70%, o en otras situaciones especiales (despido en el Estado, períodos de desempleo mayores a tres meses, jubilaciones insuficientes, personas con discapacidad, baja de planes sociales), se condona el total de deuda hasta un monto de 2 canastas básicas (estimadas por los trabajadores de la Junta Interna ATE-Indec). Para el saldo de deuda por encima de 2 canastas básicas se propone una quita del 50% de capital de deuda y un plan de refinanciación a tasa de interés 0%.

Por su parte, para las personas con ingresos individuales inferiores a 1,5 veces la canasta básica (establecida por la JI de ATE-Indec) que no ingresen en categorías anteriores se establece un plan de refinanciación con quita del 50% del capital de deuda y una tasa de interés que no puede superar la evolución de los salarios del sector público nacional o la tasa de inflación, de ellas, la menor. Además, se establece un tope a los futuros préstamos personales o tasas que cobran las tarjetas de crédito, cuya tasa de interés no puede superar la variación de salarios, total registrados (CVS-Indec) y se propone la confor-

mación de una comisión independiente de auditoría y control de su cumplimiento, compuesta por familiares endeudados, profesionales especialistas, referentes sindicales y barriales.

La aplicación del programa económico del Fondo Monetario Internacional, que responde a los intereses de los capitales financieros internacionales, ha llevado a que les trabajadores hoy se encuentren en situaciones de vida insostenibles debido a la constante pérdida de poder adquisitivo de los salarios, jubilaciones y prestaciones sociales; la precarización laboral; la falta de acceso a empleos de calidad y el ajuste de servicios sociales.

En este contexto, los hogares han debido recurrir a distintos tipos de préstamos personales y financiamiento para sostener el acceso a bienes y servicios básicos, especialmente las familias más vulnerables, en muchos casos en condiciones usureras y abusivas por parte de las entidades prestamistas. Así también, la persistencia de la situación de crisis, ajuste y fragilidad social han agudizado las necesidades de financiamiento y aumentado la incapacidad de pago de las deudas contraídas por las familias, es decir la morosidad.

Este hecho no es aislado, para comprenderlo hay que analizar el contexto. El el país se ofrecen paritarias del 1% mientras la pérdida salarial es de los empleados públicos registra caídas reales cercanas al 38%. En la provincia, los municipales bonaerenses sufrieron una pérdida salarial de entre el 80% y 90% frente a la inflación real según federaciones del sector y se registra la pérdida de más de 90.000 puestos de trabajo formales desde finales de 2023.

En el primer semestre de 2026, estimativamente, la suba de precios del rubro "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles" tuvo un incremento acumulado de 25,1%, seis puntos por encima del promedio inflacionario (16,8%). "Transporte" también tuvo una suba acumulada de 17%. Por su parte, las prestaciones previsionales también vienen sufriendo un recorte real. El haber mínimo con bono que perciben dos de cada tres jubiladas y jubilados tuvo un retroceso de 10,3% entre noviembre de 2023 y abril de 2026.

En este contexto, es notable que se expandió el crédito tomado por las familias en contextos de contracción económica, pérdida de empleos formales y caída de salarios. Ello pone en evidencia que no se trata de una "especulación" de millones de hogares con respecto a alguna variable macroeconómica, como dejó entrever el ministro de Economía Luis Caputo, quien responsabilizó a las familias por contraer préstamos y no poder afrontar sus vencimientos. Se trata de un fenómeno totalmente contrario: las familias trabaja-

dores y el pueblo pobre buscaron financiamiento para complementar y amortiguar el impacto del ajuste en sus ingresos. De acuerdo a datos del Banco Central, la cantidad de personas en situación de morosidad alcanzó en mayo de 2026 la cifra de 5.825.163, mientras que cerca de 20,9 millones de personas tienen algún tipo de crédito o saldo pendiente y alrededor del 15,5% de todo el sistema financiero registra atrasos significativos.

En la provincia de Buenos Aires hay casi 2 millones de personas en mora, aproximadamente 1,8 millones a 1,84 millones de bonaerenses con pagos atrasados y el índice de mora provincial se ubica en el 20,17%, superando el promedio nacional. Las deudas impagas en la provincia acumulan unos $6,49 billones de pesos. Entre los distritos que mayor deuda acumulan se encuentran en lo alto del ranking José C. Paz (32,86% de mora monetaria), Presidente Perón (32,73%), Florencio Varela (32,48%), Malvinas Argentinas (31,34%) y San Vicente (29,92%), seguidos por Ezeiza, Moreno, Merlo, Esteban Echeverría y Berazategui. La Plata, con 15,61%, marca el valor más bajo entre los distritos con datos recuperados. Además, durante el primer semestre de 2025, el 51% de quienes ya tenían crédito aumentó su saldo real y cerca de 1 de cada 5 más que duplicó su financiamiento. A nivel nacional, 6,7 millones de personas combinaban a fines de 2025 financiamiento de entidades financieras y proveedores no financieros.

Por línea de crédito, la irregularidad de los préstamos personales alcanzó un récord de 14,7% en abril de 2026, cuando el promedio desde el año 2010 fue de 4,3%. Así también, las tarjetas de crédito mostraron un ratio de morosidad del 12,5%. Por su parte, la morosidad en billeteras virtuales superó el 30%, según un informe realizado por Cámara Argentina Fintech y el ITBA. El crédito de las "fintech", ofrece cobertura financiera a 8,1 millones de argentinos, de los cuales se estima que para 2,3 millones el crédito fintech es la única opción que tienen para acceder al financiamiento.

El creciente endeudamiento y morosidad alcanza especialmente a jóvenes y jubilados. De acuerdo a datos del Banco Provincia de Buenos Aires, más del 40% de los jóvenes de 18 a 24 años que tomaron un crédito tienen problemas para repagarlo, creciendo 13,5 p.p. en el último año: en marzo de 2025, poco más del 25% de los jóvenes estaban en situación irregular. Siendo así, el endeudamiento deja de ser una elcción a la hora de realizar inversiones en electrodomésticos o compras permanentes, sino que se convierte en una necesidad cotidiana para sostener la vida.

Este endeudamiento se da en condiciones usurarias y abusivas por parte de las entidades prestamistas. Mientras los bancos pagan por los depósitos menos del 20 por ciento nominal anual, los préstamos personales tienen una tasa anual promedio del 70 por ciento sin considerar costo financiero ni IVA, y las familias de ingresos medios y bajos operan con costos financieros totales que en muchos casos superaron el 150 por ciento anual durante 2025, con ofertas en billeteras virtuales que incluso superan el 200 por ciento anual. Las tasas activas no solo se encuentran encarecidas en términos reales porque duplican la inflación, sino que triplican lo que los bancos pagan por los depósitos, lo que explica que hayan acumulado más de 4 billones de pesos de ganancias en los últimos 12 meses. Cuando la carga financiera supera la capacidad de repago del salario real, el sistema colapsa en mora, y ese umbral fue superado en el segundo semestre de 2025, por lo que las entidades que prestaron a tasas altísimas a los sectores de menores ingresos considerando que se trataba de líneas más riesgosas deben ahora asumir ese riesgo.

Es notable también que la asfixia financiera de las familias no tuvo igual correlato en las empresas, cuyo ratio de irregularidad fue del 3,3% en abril: una cruda expresión de quién pagó los costos del ajuste.

Por todo lo expuesto solicitamos puedan acompañar la presente iniciativa con su voto.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D Prov. de Bs As.